

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
00000002
COMPANIA "INMOBILIARIA
KHOURY C. LTDA." CUANTIA:
s/ 200.000,00.- En la ciudad
de Guayaquil, República del
Ecuador, a los veintiocho
días del mes de Diciembre de
mil novecientos ochenta y
nueve, ante mí, DOCTORA
NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este
Cantón, comparece: el señor MICHEL KHOURY ASSAF, de
estado civil casado -, de profesión Ejecutivo,
a nombre y en su calidad de Gerente de la
Compañía INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., conforme lo
acredita con la copia de su nombramiento aceptado
e inscrito que me presenta y que será copiado
finalmente en la matriz; y además debidamente
autorizado por la Junta General de Socios, como
consta de la Copia del Acta que será copiada al
final de este instrumento; el compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con
domicilio y residencia en esta ciudad de
Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
para celebrar toda clase de actos o contratos
y a quien de conocerlo personalmente doy fé;
bien instruido en el objeto y resultados de
esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE




NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Copy 2
12906

1
2 quedada indicado con amplia y entera libertad,

3 para su otorgamiento me presentó la minuta y

4 más documentos que son del tenor siguiente:

5 SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras

6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

7 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de

8 Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de

9 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.-

10 Comparece al otorgamiento y suscripción de la

11 presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma

12 de Estatutos de INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., el

13 señor Michel Khoury Assaf, en su calidad de

14 Gerente de la referida compañía, adjuntando copia

15 del nombramiento y el Acta de Junta General de

16 Socios. Los mismos que se agregan como documentos

17 habilitantes.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

18 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario

19 Segundo de Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el dos

20 de Marzo de mil novecientos setenta, se constituyó

21 INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., habiéndose inscrito

22 en el Registro Mercantil el doce de los mismos mes

23 y año.- b) Mediante Escritura Pública otorgada por

24 el notario Segundo de Milagro, Abogado Piero

25 Aycart, se aumentó el capital, se reformaron y

26 codificaron los Estatutos.- c) La Junta General de

27 Socios, reunidos el cuatro de Noviembre de mil

28 novecientos ochenta y nueve resolvió por unanimidad;

MATRIZ

00000003

Guayaquil, Septiembre 8, 1989

Señor
Registrador Mercantil
Ciudad.

Por medio de la presente, MICHEL KHOURY ASSAF, Gerente de la compañía INMOBILIARIA KHOURY CIA. LTDA. solicito a Ud. se sirvan conferirme certificación de no haberse inscrito otro nombramiento de gerente y representante legal, de la; compañía que represento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil, el 2 de Enero de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil, el 12 de Marzo de 1970. Mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Milagro, se reformó y codificó los estatutos de la compañía, el 10 de Diciembre de 1979.

Atentamente,



p. INMOBILIARIA KHOURY CIA. LTDA.
MICHEL KHOURY ASSAF
Gerente.

El Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que de acuerdo con la Reforma y codificación de estatutos de "INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., inscrita el treinta i uno de enero de mil novecientos ochenta, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.- Con fecha veinte i siete de diciembre de mil novecientos ochenta i cinco, se inscribió el nombramiento de GERENTE, otorgado por INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., a favor de MICHEL KHOURY ASSAF; por el período de Dos años. No consta hasta la presente fecha inscrito - otro nombramiento del cargo antes mencionado otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.- Guayaquil, veinte i siete de septiembre de mil novecien

tos ochenta i nueve.-Enmendado:la Reforma y codificación de estatutos.-Vale.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
Seiscientos diez pesos

[Faint, large text, possibly a stamp or watermark, partially obscured by a large handwritten mark.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

MATRIZ

0000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA KHOURY C. Ltda.

En Guayaquil, el 4 de noviembre de 1980 a las 17H00, en el local social situado en las calles Chimborazo 441 y Clemente Ballén, se reunieron para celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., las siguientes personas: Michel Khoury Assaf propietario de 496 participaciones, Humberto Mata Salvador y Kamel Khoury Assaf, propietarios de 2 participaciones cada uno. Todas las participaciones sociales son iguales e indivisibles, de un mil sucres cada una. Comparecen también: Alexandra Espinel de Mata, Regina Pesantes de Khoury y Floriza Mata de Khoury, en su calidad de cónyuges de los socios que suscriben las nuevas participaciones, para autorizar los pagos de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 181 del Código Civil, reformado.

Preside la Junta, la Presidenta señora Floriza Mata de Khoury y de Secretario el Gerente, señor Michel Khoury Assaf, el mismo que constata a petición de la Presidenta el quórum y forma la lista de los asistentes, determinando que se encuentra presente y reunido la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de quinientos mil sucres, dividido en quinientas participaciones de un mil sucres cada una, e interroga a los presentes si están de acuerdo en reunirse en Junta General, prescindiendo de la convocatoria previa, y habiendo recibido como contestación, la aceptación unánime en éste sentido y estando, así mismo de acuerdo en los puntos a tratarse, que son los siguientes:

1. Aumento de capital de quinientos mil sucres a setecientos mil sucres.
2. Por haberse extraviado los libros sociales, se debe abrir un nuevo registro de actas; etc, y
3. Reforma de Estatutos Sociales.

La Presidenta declara instalada la sesión, concediéndole la palabra al Gerente-secretario, quien a continuación trata el primer punto objeto de la reunión. El Gerente declara que es necesario incrementar los negocios de la compañía, aumentando así mismo el capital social al mínimo establecido para las compañías limitadas, que es de setecientos mil sucres.

Los socios por unanimidad, aprueban la reactivación y el aumento del capital social es doscientos mil sucres, dividido en doscientas participaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

El socio Kamel Khoury Assaf suscribe 1 participación, así como el señor Humberto Mata Salvador, quien también suscribe 1 participación; y el señor Michel Khoury Assaf suscribe 198 participaciones; los socios por unanimidad, deciden pagar el 50% de cada participación, en número; pagando el saldo del capital en un plazo de doce meses, a contar se de la fecha del perfeccionamiento de la presente escritura pública, de aumento de capital.

La Presidenta expone, que los Libros Sociales se han extraviado, por lo que es necesario abrir nuevos libros sociales. Los socios están de acuerdo y ratifican todos los actos, que el representante legal haya efectuado a nombre de la compañía.

Como consecuencia del aumento del capital social, se debe reformar los estatutos, en la Cláusula Sexta, la que dirá: SEXTA: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. La junta general aprueba por unanimidad la reforma de los estatutos autorizándose al señor Gerente para que otorgue la escritura pública contentiva de la reactivación aumento de capital y reforma de estatutos.

La señora Floriza Mata de Khoury, Regina de Khoury y Alexandra de Mata, autorizan a sus respectivos cónyuges para el pago de las participaciones sociales, suscribiendo la presente acta.

Por no haber mas que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que leída por los socios es aprobada por unanimidad, firmando para constancia la Presidenta, el Gerente-Secretario que certifica, las cónyuges y los socios.

Floriza Mata de Khoury
Presidenta

Michel Khoury Assaf
Gerente-Secretario

Kamel Khoury A.

Regina Pesantes de Khoury

Alexandra E. de M

Humberto Mata S.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

MICHEL KHOURY A.
Gerente-Secretario

00000005

aumentar el capital social de quinientos mil sucres a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Setecientos mil sucres y reformar sus Estatutos conforme el texto aprobado en dicha Junta.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Michel Khoury A. de representante legal de la Compañía, declara: que cumpliendo con lo resuelto en la Junta General de Socios, celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y resuelto por los socios de la Compañía: se aumenta el capital social de quinientos mil sucres a la suma de Setecientos mil sucres, dividido en Doscientas participaciones de Un mil sucres cada una, aumento que se paga en numerario y se reforma los Estatutos sociales, todo lo cual, consta detallado en la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta a esta minuta, para que forma parte de ella. Los Socios que suscriben el aumento de capital, son ecuatorianos.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez formal de este instrumento.- (firmado) Abogado VIRGILIO JARRIN ACUNZO.- Registro Número Mil cincuenta y siete.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi Registro formando parte de la presente la copia del Nombramiento del señor Michel Khoury Assaf, como Gerente de la Compañía INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA., y la Copia del Acta de Junta General de Socios - - - de fecha cuatro de Noviembre de mil



NOTARIA
130
Guayaquil
Cra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos ochenta y nueve.- El otorgante me

2 presentó sus respectivos documentos de Identificación

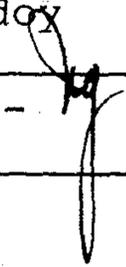
3 Personal.- Leída que le fué la presente escritura de

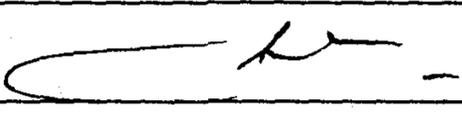
4 principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al

5 otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus

6 partes, se afirma, ratifica y firma en unidad

7 de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual doy

8 fé.- ENMENDADOS: cuatro, Socios, de, Queda.- VALEN.- 

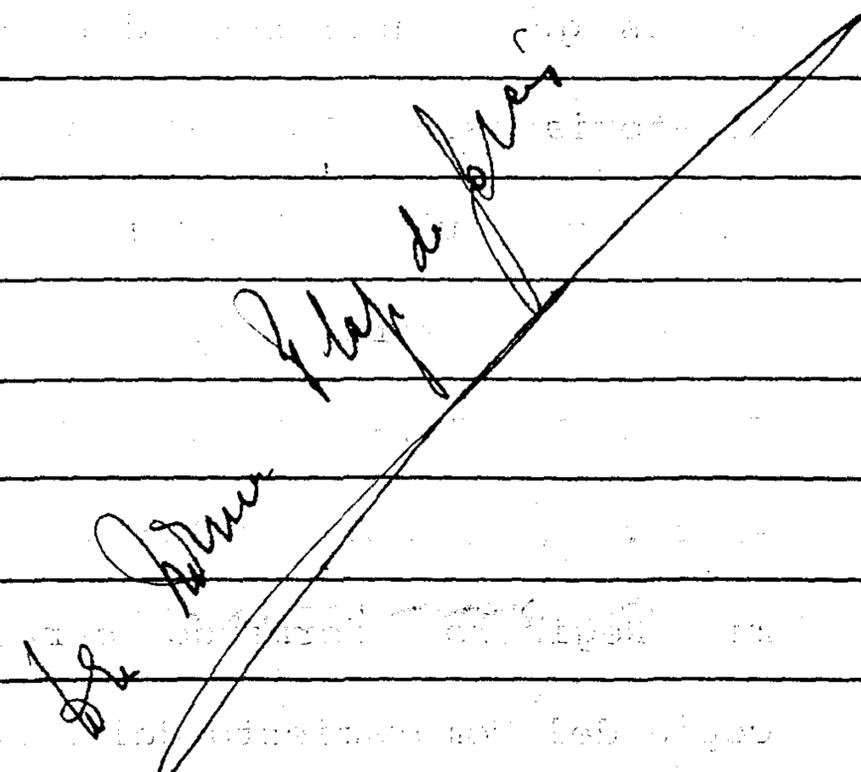
15 
16 f) Sr. MICHEL KHOURY ASSAF

17 p. CIA. INMOBILIARIA KHOURY C.LTDA.

18 C.I.# 09.0245.8322

19 C.V.# 353322

20 R.U.C.# 0990062900001



28 Se

00000006

otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello
en cinco fojas útiles en la ciudad de
Guayaquil, a los veintinueve días del mes de
Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución #
90-2-2-1-00000571 de la Superintendencia de Compañías de
Guayaquil de fecha 2 de Marzo de 1990, al margen de la
fecha 28 de Diciembre de 1989.- Guayaquil, 5
de 1990.-



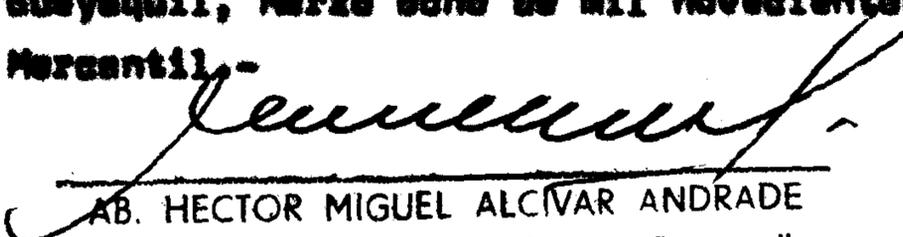
Dra Norma Plaza de Garcia

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

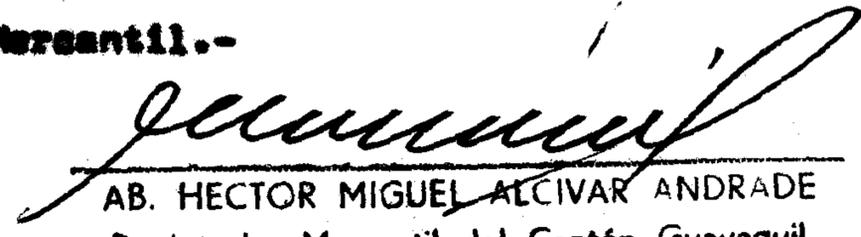
C e r t i f i c a : que con fecha de hoy, y
en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 90-2-2-1-
0000571, dictada por la Subintendente de Derecho Societario de
la Intendencia de Compañías Encargada, el dos de Marzo del pre-
sente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contie-
ne el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIA-
RIA KHOURY C. LTDA., de fojas 8.199 a 8.208, Número 2.440 del -

I

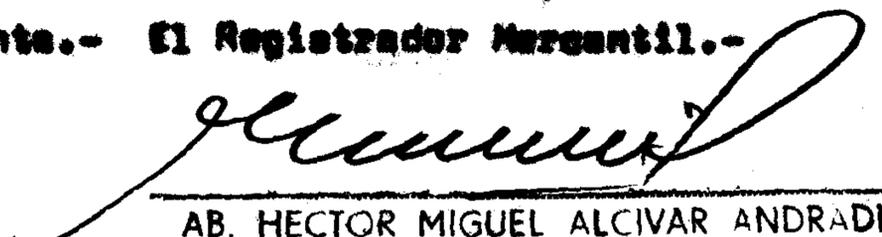
Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.807 del Repertorio.-
Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy,
se tomó nota de esta escritura a fojas 2.690 y 3.084 del Registro
Mercantil de mil novecientos setenta y mil novecientos ochenta,
respectivamente, al margen de las inscripciones correspondientes.-
Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos noventa.- El Registrador
Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy, y
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Co
mercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Desp
cho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 350 un extrag
to de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Es
tatutos de INMOBILIARIA KHOURY C. LTDA.- Guayaquil, Marzo ocho
de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c a d o : que con fecha de hoy, he archivado una copia
auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -
gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29
de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo ocho de mil novecientos no
venta.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

